



Grupo de trabajo *ad hoc* de Pesca de la Comisión Arco Atlántico

Propuesta de pliego de condiciones

I. CONTEXTO

La pesca constituye una actividad clave para las regiones atlánticas. Crea riqueza y de ella viven hombres y mujeres –marinos, miembros de las tripulaciones–, así como toda una red de personas derivada directamente de la actividad extractiva (transformación de los productos, comercialización, industria naval, acuicultura, etc.). La importancia histórica de la pesca en el espacio atlántico ha llegado a ser, además, una verdadera identidad cultural. Se trata por tanto de un patrimonio de dicho territorio que debe ser preservado.

La supervivencia de este sector debe ir de la mano de la preservación de los recursos y del medio marino y costero. Así, es necesario hallar un equilibrio que concilie la explotación sostenible de los recursos con un nivel de vida decente de las personas que dependen de estas actividades.

La pesca es una competencia comunitaria exclusiva que se aplica en el marco de la Política Pesquera Común, cuya última reforma data del año 2002. La Comisión Europea inició una revisión de la misma el 29 de septiembre del 2008 mediante una reunión informal del Consejo con el objetivo de reforzar la eficacia de la Política Pesquera Común (PPC), garantizar la viabilidad económica de la flota europea, preservar los stocks, integrar la PPC en la política marítima y proporcionar productos alimentarios de calidad a los consumidores. En este contexto, se prevé la celebración de una consulta pública en el año 2009, después de la cual la Comisión preparará una propuesta de revisión de la PPC que será presentada al Consejo y al Parlamento europeos con el objetivo de adoptar una reforma que entraría en vigor a partir del 2013.

II. COMETIDO

La Asamblea General de la Comisión Arco Atlántico, reunida en Deauville (Baja Normandía) en junio del 2008, votó una moción presentada por la Región de Galicia en la que se proponía la creación de un grupo *ad hoc* «Pesca». Además, la Región de Galicia fue designada para coordinar dicho grupo.

El grupo «Pesca» tendrá como misión garantizar el seguimiento de la implementación de la PPC, analizar su revisión y contribuir a ella permitiendo que las regiones atlánticas hagan oír sus voces con respecto a estas cuestiones a nivel europeo.

Este grupo reunirá a las Regiones miembros de la Comisión Arco Atlántico interesadas y dispuestas a alimentar mediante su experiencia los contenidos y las acciones del grupo, así como de otros actores atlánticos que deseen asociarse a esta reflexión (CES, Consejos consultivos regionales). El grupo estará igualmente abierto a los actores atlánticos que se interesen por el tema de la pesca.

Mantendrá una estrecha relación con los grupos de trabajo Intercom Pesca y Aquamarina de la CRPM.

III. ACTIVIDADES

Galicia se compromete a coordinar y poner en marcha las siguientes actividades:

- Organización y dinamización de las reuniones periódicas de trabajo.
- Seguimiento de las políticas, disposiciones legislativas, tanto en vigor como en proceso de elaboración, consultas (especialmente el Libro Verde), comunicados, recomendaciones, etc. De las instituciones europeas; análisis y toma de decisiones con el fin de establecer una posición común de la Comisión Arco Atlántico.
- Elaboración de informes, conclusiones y posicionamientos sobre la PPC de la Comisión Arco Atlántico en coordinación con las Regiones miembros del grupo de trabajo.
- Las posiciones definidas en el marco de esta actividad serán sometidas a la aprobación del Buró político y/o de la Asamblea general de la Comisión Arco Atlántico.
- Las acciones que se emprendan sobre estas bases, destinadas a instituciones europeas y gobiernos nacionales, serán asimismo objeto de discusión en el Buró político de la Comisión Arco Atlántico.
- Este compromiso de coordinación por parte de Galicia y la ejecución consiguiente de las actividades relacionadas, estarán supeditadas a una implicación suficiente por parte de las Regiones que integren el grupo «Pesca», reservándose Galicia el derecho de renuncia de coordinación de dicho grupo en caso de no contar con el apoyo requerido.

IV. EJES DE MOVILIZACIÓN

Los asuntos que tratará el grupo «Pesca» de la Comisión Arco Atlántico serán:

- **La organización y el funcionamiento general de la PPC:** la PPC responde a múltiples retos, a veces contradictorios: preservación de los stocks pesqueros, protección del medio marino, viabilidad económica de las flotas europeas y suministro de una alimentación de calidad a los consumidores. Se han tomado medidas para responder a todos estos retos y se han puesto en marcha instrumentos (especialmente el Fondo Europeo de Pesca). La reforma de la PPC ha de invitar a analizar dichas medidas e instrumentos y, llegado el caso, a realizar propuestas.
- **Medio y conservación de los recursos:** es una temática clave cuyo fin es, por un lado, limitar las incidencias medioambientales derivadas de las actividades pesqueras y, por otro, impedir la sobreexplotación de los stocks.
- **Conciliar la gestión de la flota** para ajustar la capacidad de pesca de la flota europea con el fin de equilibrar los recursos disponibles y el *mantenimiento de una pesca activa y responsable*.
- **La gobernanza y el posicionamiento de las regiones:** debe llevarse a cabo una reflexión sobre la clarificación del papel de los diferentes actores implicados en la toma de decisiones vinculada a la PPC:
 - Las regiones, cuya posición ya está oficialmente reconocida en el marco de la política marítima europea.
 - Los órganos consultivos y especialmente los Consejos Consultivos Regionales.
 - El control y especialmente el papel de la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca.
- **Las relaciones con países terceros:** los acuerdos internacionales posibilitan el acceso de las pesquerías europeas a los recursos excedentarios de las zonas pesqueras de países terceros.
- **La acuicultura:** se trata de un complemento esencial de la pesca extractiva y de una fuente importante de empleo. Sin embargo, su surgimiento debe enfocarse desde la durabilidad y el respeto por los ecosistemas. Conviene reflexionar sobre los medios que la futura PPC deberá

promover (investigación, desarrollo de nuevas especies, etc.) para sostener un desarrollo razonable de la acuicultura.

- **Los mercados:** debe analizarse los pormenores del mercado de los productos pesqueros, haciendo énfasis en los sistemas de control que se aplican a las importaciones procedentes de terceros países.

V. ORGANIZACIÓN

- El Gobierno de Galicia impulsará la animación y la coordinación del grupo poniendo a disposición los medios humanos y el apoyo político y técnico adecuados. La Secretaría Ejecutiva colaborará con la Presidencia en la organización de reuniones facilitando los locales de la delegación de la CRPM en Bruselas para tal fin.

- Las lenguas de trabajo serán, como mínimo, el francés y el español. En caso necesario, la interpretación simultánea correrá a cargo de la Región que albergue la reunión y de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Arco Atlántico.

- La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Arco Atlántico velará por la secretaría del grupo y ayudará en la preparación de las reuniones. Correrá con los gastos de traducción de los documentos sometidos a la aprobación del Buró político y la Asamblea general, así como de los documentos preparatorios y los informes.

- Llegado el caso, se recurrirá a expertos escogidos de común acuerdo entre la Región de Galicia y la Secretaría ejecutiva de la Comisión Arco Atlántico, junto con las Regiones participantes. Los gastos de desplazamiento y alojamiento de los expertos correrán a cargo de la Comisión Arco Atlántico, con un límite de 3 al año. Si resultase necesario recurrir a más expertos que exijan remuneración, la cuestión será examinada por la Región coordinadora y la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Arco Atlántico.

- Cada uno de los miembros del grupo correrá con sus propios gastos de desplazamiento y estancia.

VI. CALENDARIO DE TRABAJO

Entre 2 y 3 reuniones al año en función del calendario comunitario y de la voluntad de las regiones.

- **12 de febrero en Caen:** Buró Ejecutivo: creación del grupo de trabajo, adopción de un pliego de condiciones.
- **Transcurso del mes de abril:** primera reunión del grupo.
- **14-15 de mayo del 2009:** Asamblea General: discusión y presentación de los avances sobre la ponencia de la Comisión Arco Atlántico en el Libro Verde sobre la reforma de la PPC.
- En el caso de que el proyecto FAR-NET dirigido por la CRPM (eje 4 del FEP: Fondo Europeo de Pesca) fuese aprobado por la Comisión Europea, la CRPM se remitirá al grupo «Pesca» de la Comisión Arco Atlántico para poner en marcha las acciones necesarias, en función de los intereses de las Regiones participantes.